# INFOGRAFÍA

## Programa de Apoyo Nutricional, en la Cafetería "El Pabellón" del Pabellón Nacional de la Biodiversidad semestre 2027-1.

01

El apoyo consiste en proporcionar a las personas beneficiarias del programa un desayuno o comida de manera gratuita, en la Cafetería "El Pabellón" del Pabellón Nacional de la Biodiversidad, durante el semestre 2027-1, los días hábiles señalados en el calendario escolar emitido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), posterior a la publicación de resultados de la presente convocatoria.

02

**REQUISITOS**

1. Contar con inscripción a la UNAM en el sistema escolarizado, en el semestre o año vigente, de acuerdo con el calendario de cada plantel. Únicamente en planteles de Licenciatura que se encuentren ubicados dentro del Campus Universitario,
2. Ser alumno o alumna con irregularidad académica; que no ha cursado ni acreditado las asignaturas conforme a lo establecido en el plan de estudios en el que se encuentra inscrita/o, sin considerar promedio o ser alumno o alumna con regularidad académica y promedio menor o igual a 8.00. Para alumnas/os de primer ingreso al bachillerato o licenciatura no se tomará en cuenta este requisito.
3. Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales vigentes de la Zona del Salario Mínimo General (2026).
4. No contar con otro beneficio de tipo económico o en especie, para el mismo fin, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo que reciba el beneficio del programa, a excepción de los permitidos en el apartado de compatibilidad de la presente convocatoria.
5. En caso de haber sido persona beneficiaria del Programa en el ciclo inmediato anterior, 2026-2 haber hecho uso efectivo del servicio. Se entiende por uso efectivo, a partir del cincuenta por ciento de consumos, realizados en el semestre de acuerdo con el total de días hábiles que se le otorgó el beneficio.
6. No estar sancionado/a conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
7. Registrar la solicitud del Programa a través del Sistema Integra **www.integra.unam.mx**
8. Ser postulada/o por el Plantel en que se encuentra inscrita/o, con base en el cumplimiento de requisitos anteriores, a través del Sistema Integra **www.integra.unam.mx**

03

**COMPATIBILIDAD**

Beca para alumnado en situación de discapacidad, Beca para disminuir el bajo rendimiento académico, Beca para alumnos/as deportistas de equipos representativos de la UNAM, Becas para hijos/as de los/as trabajadores/as académicos/as de la UNAM (AAPAUNAM), Beca económica, cláusula 90 del Contrato Colectivo vigente del STUNAM, Becas del PUIC y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

04

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO**

| PROCEDIMIENTO | FECHAS DE 2026 |
|---|---|
| Publicación de la Convocatoria | 10 de agosto |
| Registro de solicitudes | 10 al 19 de agosto |
| Postulación de solicitudes por parte del Plantel | 10 al 21 de agosto |
| Publicación de resultados | 26 de agosto |
| Inicio del beneficio | 31 de agosto |

**Regístrate a través del Sistema Integra: www.integra.unam.mx**
**Correo de la modalidad apoyonutricional@unam.mx**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**
**Ciudad Universitaria, CDMX, a 10 de agosto de 2026**
**EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA**

**"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.**
**Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**